



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2023**

FOLIO N° — 4909

LA PLATA, 20 DIC. 2023

VISTO los artículos 190 y 191 de la Constitución de la Provincia y los artículos 107 y 178 inc. 1º de la Ley Orgánica de Municipalidades (Decreto-Ley N° 6769/58),
y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 107 de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que la administración general corresponde exclusivamente al Departamento Ejecutivo.

Que la misma norma dispone, en su artículo 178, inciso 1º, que el Intendente tendrá como auxiliares para el cumplimiento de sus atribuciones y deberes a los secretarios y empleados.

Que en atención a que ha sido derogada la estructura orgánico-funcional que fuera aprobada mediante Decreto N° 3298/21 y modificatorias, necesario definir las nuevas misiones y funciones de las Secretarías que asistirán en las funciones del Departamento Ejecutivo así como efectuar las designaciones de sus titulares.

Que la presente medida se adopta en uso de las atribuciones reconocidas por el artículo 107 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Créase, con rango de Secretaría, el cargo de Asesor General y apruébanse sus Misiones y Funciones, de conformidad a lo dispuesto en el Anexo Único del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º. Desígnase a partir de la fecha de suscripción del presente en el cargo de Asesor General al Dr. Jorge Martín LESCANO (DNI 12.291.481).

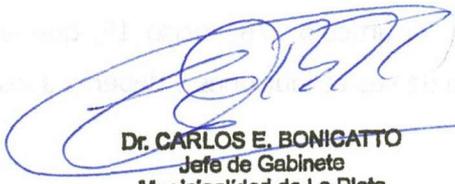
ARTÍCULO 3º. Remítase a la Secretaría de Hacienda y Finanzas a efectos de elaborar las modificaciones necesarias para adecuar lo dispuesto en el presente a las partidas específicas en el presupuesto vigente.

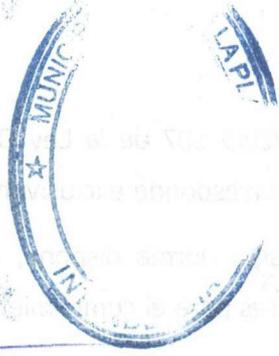
4190

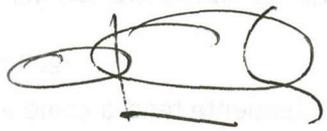
#

ARTÍCULO 4º. El presente Decreto será refrendado por el Jefe de Gabinete.

ARTÍCULO 5º. Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal, publíquese y archívese.


Dr. CARLOS E. BONIGATTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata

AL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Se designa como Jefe de Gabinete de la Municipalidad de La Plata al Sr. Carlos E. Bonigatto, en virtud de su experiencia y conocimientos en el área de gestión pública.

ARTÍCULO 2º. El Sr. Carlos E. Bonigatto asume sus funciones a partir del día 15 de mayo de 2023.

ARTÍCULO 3º. El Sr. Carlos E. Bonigatto asume sus funciones en reemplazo del Sr. Carlos E. Bonigatto, quien se encuentra en licencia médica.



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2023**
FOLIO N° — **4910**

ANEXO ÚNICO

ASESOR GENERAL

MISIONES Y FUNCIONES

- Asistir al Señor Intendente en el establecimiento y seguimiento de los temas prioritarios y estratégicos.
- Participar de las reuniones de gabinete.
- Asistir en la coordinación de la agenda de vinculación municipal e institucional del Señor Intendente, junto con las áreas competentes.
- Asesorar al Señor Intendente en el análisis y seguimiento de los asuntos que le sean encomendados.
- Participar en el diseño y en la ejecución de proyectos estratégicos de carácter general.

Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata



MUNICIPALIDAD DE LA MESA

REGISTRO DE DECRETOS
MUNICIPALIDAD DE LA MESA

ANEXO FINICO

ANEXO GENERAL

ANEXOS Y PLANES

- Plan de desarrollo municipal
- Plan de desarrollo urbano
- Plan de desarrollo rural
- Plan de desarrollo social
- Plan de desarrollo económico
- Plan de desarrollo cultural
- Plan de desarrollo ambiental
- Plan de desarrollo deportivo
- Plan de desarrollo turístico
- Plan de desarrollo científico y tecnológico
- Plan de desarrollo de la mujer
- Plan de desarrollo de la juventud
- Plan de desarrollo de la tercera edad
- Plan de desarrollo de la discapacidad
- Plan de desarrollo de la migración
- Plan de desarrollo de la interculturalidad
- Plan de desarrollo de la paz
- Plan de desarrollo de la convivencia
- Plan de desarrollo de la participación ciudadana
- Plan de desarrollo de la transparencia
- Plan de desarrollo de la gestión pública
- Plan de desarrollo de la gobernanza
- Plan de desarrollo de la sostenibilidad
- Plan de desarrollo de la innovación
- Plan de desarrollo de la emprendeduría
- Plan de desarrollo de la cultura digital
- Plan de desarrollo de la economía social
- Plan de desarrollo de la economía popular
- Plan de desarrollo de la economía verde
- Plan de desarrollo de la economía circular
- Plan de desarrollo de la economía inclusiva
- Plan de desarrollo de la economía responsable
- Plan de desarrollo de la economía ética
- Plan de desarrollo de la economía colaborativa
- Plan de desarrollo de la economía de plataformas
- Plan de desarrollo de la economía de los bienes comunes
- Plan de desarrollo de la economía de los cuidados
- Plan de desarrollo de la economía de los saberes
- Plan de desarrollo de la economía de los afectos
- Plan de desarrollo de la economía de los vínculos
- Plan de desarrollo de la economía de los sentidos
- Plan de desarrollo de la economía de los deseos
- Plan de desarrollo de la economía de los sueños
- Plan de desarrollo de la economía de los esperanzas
- Plan de desarrollo de la economía de los horizontes
- Plan de desarrollo de la economía de los mundos posibles
- Plan de desarrollo de la economía de los mundos alternativos
- Plan de desarrollo de la economía de los mundos imaginarios
- Plan de desarrollo de la economía de los mundos paralelos
- Plan de desarrollo de la economía de los mundos múltiples
- Plan de desarrollo de la economía de los mundos diversos
- Plan de desarrollo de la economía de los mundos complejos
- Plan de desarrollo de la economía de los mundos interconectados
- Plan de desarrollo de la economía de los mundos interrelacionados
- Plan de desarrollo de la economía de los mundos interdependientes
- Plan de desarrollo de la economía de los mundos interrelacionados e interdependientes
- Plan de desarrollo de la economía de los mundos interrelacionados, interdependientes e interconectados
- Plan de desarrollo de la economía de los mundos interrelacionados, interdependientes, interconectados e interrelacionados
- Plan de desarrollo de la economía de los mundos interrelacionados, interdependientes, interconectados, interrelacionados e interrelacionados
- Plan de desarrollo de la economía de los mundos interrelacionados, interdependientes, interconectados, interrelacionados e interrelacionados

De la Mesa
Municipio
Municipalidad de La Mesa